



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
COPIA CERTIFICADA FIEL DEL LIBRO O EXTRACTO OTORGADA POR REGISTRO CIVIL					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	DGSC/RC/14		
La copia certificada de un acta es la impresión fehaciente por cualquier medio electrónico, en formato autorizado por la Dirección General del Registro Civil, de los actos y hechos del estado civil inscritos en el Registro Civil. (la copia fiel se saca directamente del libro, el extracto se imprime del sistema, las actas certificadas son de todos los actos realizados en el Registro Civil.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículo 39 al 43				
DOCUMENTO A OBTENER:	Copia Certificada	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del usuario de acuerdo con el trámite o institución que la requiera.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	La inspección la aplica el Departamento de Supervisión de Oficialías de la Dirección General del Registro Civil del Estado de México				
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
I.-Copia fotostática del acta que se solicita.	No	1	Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.		
II.- Copia de la clave CURP	No	1	Artículo 40		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Solicitante acude al registro civil, solicita el acta correspondiente y realiza pago Registro civil realiza búsqueda saca copia, la certifica y se entrega al solicitante.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 horas				
COSTO:	Estatales \$99.00 (noventa y nueve pesos 00/100 M.N) Foráneas \$113.00 (Ciento trece pesos 00/100 M.N)		Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 142, Fracción XI, Inciso A) 1 y 2		



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	si	TARJETA DE DÉBITO	si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Registro Civil o Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Instituciones bancarias (Bancomer, HSBC, Banorte, Banco Azteca, Banamex, Santander, Scotiabank, City Fresko)							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Incumplir con los requerimientos señalados por la Dirección General de Registro Civil del Estado de México, el trámite se tiene que llevar a cabo conforme lo ordena el Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Este trámite no aplica a la afirmativa ficta							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección General de Servicios Ciudadanos						Oficialías del Registro Civil de Huixquilucan		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Dr. Jorge Alfonso Delgadillo Blanno							
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Venustiano Carranza				NO. INT. Y EXT.:	35	
COLONIA:	Huixquilucan de Degollado			MUNICIPIO:	Huixquilucan			
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	5558151936		No aplica	No aplica	rc-huixquilucan01@edomex.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	Oficialía 02 del Registro Civil							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	P. en D. Rosa Elena Terrazas Vázquez							
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Fernando				NO. INT. Y EXT.:	20	
COLONIA:	San Fernando			MUNICIPIO:	Huixquilucan			
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas y viernes 09:00 a 14:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	5552913314		2102	No aplica	rc-huixquilucan02@edomex.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica							
OFICINA:	Oficialía 03 del Registro Civil							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	M. en D. Erika Roldan Paulin							
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Jesús del Monte				NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Pirules			MUNICIPIO:	Huixquilucan			



C.P.:	52779	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas y viernes 09:00 a 14:00 horas		
TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
5552913314		2102	No aplica	rc-huixquilucan03@edomex.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
OFICINA:		Oficialía 04 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Ana Laura Ángeles Valencia			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Jesús del Monte		NO. INT. Y EXT.:	271
COLONIA:	Jesús del Monte		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	5552913314	2105 2106	No aplica	rc-huixquilucan04@edomex.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puedo tramitar una copia certificada de otro estado?			
RESPUESTA:		Si se encuentra en el sistema, se realiza el trámite			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		Mi acta tiene un error de captura, pertenece a otra oficialía (municipio o estado) ¿se puede corregir en esta oficialía?			
RESPUESTA:		No, porque no tenemos el libro físico, tendrá que acudir directamente a la oficialía correspondiente			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuántas copias de mi acta de nacimiento puedo solicitar?			
RESPUESTA:		Las que requiera			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					
ELABORÓ:		VISTO BUENO.		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil DR. JORGE ALFONSO DELGADILLO BLANNO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01		 H. Ayuntamiento de Huixquilucan 2022-2024 Dirección General de Servicios Ciudadanos MTRA. MARIA JOSE RUEDA BEIRANA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS		02 DE FEBRERO DEL 2024	